

Trujillo, 26 de julio de 2023

**Señor:**

Pedro Daily Pérez Rodríguez  
Torre K, Dpto 501 – Urb. Torres de Quevedo  
Villa de contadores

De nuestra consideración:

Sirva la presente para saludarlo en representación de Constructora Galilea S.A.C. y pronunciamos en torno a sus comunicaciones en las que nos solicita cambiar el ladrillo pastelero en todo el techo del departamento. Eso se nos ha sido, además, nuevamente comunicando mediante WhatsApp con fecha 05 de julio del presente año.

Al respecto, con fecha 15 de mayo y 03 de junio de 2023, nuestro personal técnico realizó las atenciones correspondientes a: el retiro de los ladrillos pasteleros en las zonas que requerían atención; limpieza de techo y sellado de fisuras; impermeabilización del techo; colocación nuevamente de ladrillo pastelero con nueva pendiente; y sellado de asfalto en ladrillo pastelero.

Dichos trabajos estuvieron orientados a asegurar las zonas donde se evidenciaba la falta de junta de mortero asfáltico. No obstante, nos ha manifestado su negativa a suscribir la hoja de levantamiento de observaciones en la que se deja constancia de tal atención, debido a que desea que le cambiemos el ladrillo pastelero en todo el techo del departamento. Así pues, las zonas en las que han sido realizados los trabajos de retiro de ladrillo e impermeabilización, han sido en zonas donde se evidenció la falta de junta de mortero asfáltico. Lógicamente, las zonas que no presentan tal condición, no necesitan intervención de parte nuestra en la línea que nos solicita.

En tal orden de ideas, mediante la presente dejamos constancia de su negativa a la suscripción de la hoja de levantamiento de observaciones, y le comunicamos que su reclamo no resulta procedente.

Finalmente, con la seguridad de haberle brindado una respuesta plena, adecuada y oportuna, nos despedimos de usted.

Atentamente,

  
CONSTRUCTORA GALILEA S.A.C.  
Juan Carlos Montoya  
JEFE DE SUCCURSAL



44484/62  
María Luisa Leyva Med.  
20/07/2023

**CERTIFICO:** QUE EL EJEMPLAR ORIGINAL DE LA PRESENTE CARTA HA SIDO DILIGENCIADA EN LA DIRECCIÓN: TORRE K DPTO. 501 URB. TORRES DE QUEVEDO, A LAS 12:45 PM. DEL DÍA 27/07/2023, SIENDO RECEPCIONADA POR MARIA LUISA LEYVA MEDINA, CON D.N.I. 44484162, QUIEN ENTERADA DE SU CONTENIDO FIRMÓ EL PRESENTE CARGO. DE TODO LO QUE DOY FE. TRUJILLO, 27 DE JULIO DEL 2023.



FOR LICENCIA DEL TITULAR  
DR. MARCO CORCUERA GARCIA  
RES. N°095-2023-D-GWLL



APOLONIO DE BRACAMONTE MORALES  
ABOGADO - NOTARIO  
TRUJILLO

